



OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS PARA SU ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 31-2024-MPS-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA, MANTENIMIENTO DE VIAS DEL ENTORNO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, DE LA PROVINCIA DE SULLANA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA".

ACTA 03-2024/AS-SM-31-2024-MPS-OEC-1

➤ SOBRE LA INFORMACION GENERAL: =====

En la ciudad de Sullana, siendo las 08 horas y 30 minutos del día 05 de DICIEMBRE del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana, la Oficina de ABASTECIMIENTO en calidad como Órgano Encargado de Contrataciones y encargada de conducir el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2024-MPS-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA, MANTENIMIENTO DE VIAS DEL ENTORNO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, DE LA PROVINCIA DE SULLANA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA**, cuyo valor estimado para la ejecución del servicio es de **S/ 99,985.16** (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 16/100 SOLES), incluye todos los impuestos de ley, con precio vigentes al mes de OCTUBRE del 2024 y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (POR CONTRATA) y con el Sistema de Contratación de A SUMA ALZADA. **A fin de efectuar** la VERIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS en acto privado para su ADMISION EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas electrónicamente y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de ser el caso.

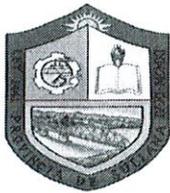
Tal como lo estipula el Artículo 43° y 44° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado vigente; el encargado del procedimiento de selección es la Oficina de ABASTECIMIENTO, como Órgano Encargado de las Contrataciones de la MPS:

JULIO CESAR YNGA LEAÑO	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia	OFICINA ABASTECIMIENTO
	Suplente	<input type="checkbox"/>		

➤ DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: =====

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, y viendo el reporte del sistema se registraron ELECTRÓNICAMENTE como participantes los siguientes proveedores:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
------	------------	-----------------------	---------------------------------------	--------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA – PIURA



OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20526296169	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES HUAMINGA E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
2	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	28/11/2024	Válido
3	20606435534	CONSTRUCCIONES CIVILES & SERVICIOS GENERALES EDLAP S.A.C	29/11/2024	Válido
4	20611141352	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
5	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido
6	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	30/11/2024	Válido
7	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	03/12/2024	Válido
8	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	02/12/2024	Válido

➤ **DETALLE DE LOS POSTORES:** =====

El día miércoles 04/12/2024 fecha de presentación de propuestas (electrónicas) y en el horario señalado en el cronograma establecido en las Bases del presente procedimiento; los siguientes postores presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman sus ofertas de forma electrónica a través de la plataforma del SEACE V.3, tal como indica el siguiente cuadro.

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE REGISTRO	PARTICIPACION DEL POSTOR
20611141352	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	04/12/2024	15:34:29	SI PRESENTO (83 folios)

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas y la descarga respectiva del archivo digital del sistema SEACE V.3 y la impresión del archivo que contienen las ofertas del mencionado postor; el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

➤ **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:** ===

De acuerdo con la revisión efectuada, los postores contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, lo cual se detalla a continuación:

N°	REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS Y DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.
a	Declaración Jurada de Datos del Postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. (Anexo N° 1).	SI (folio 81)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA – PIURA



OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI (folio 69 al 80)
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI (folio 68)
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI (folio 67)
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI (folio 66)
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI (folio 65)
Oferta del Postor:		ADMITIDA

N°	DOCUMENTOS FACULTATIVOS	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	SI
c	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	SI
d	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	SI

➤ **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION:** =====

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su EVALUACIÓN:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM AL QUE POSTULA
1	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	I

➤ **EVALUACION DE LAS OFERTAS:** =====

- DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA – PIURA



OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	S/ 99,900.00	99.99%

➤ **PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR:**

VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO: **S/ 99,985.16**

- ✓ El detalle de la evaluación de los postores **FACTOR PRECIO:**

La metodología para asignar puntaje consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$

POSTOR N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO	PUNTAJE
1	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	S/ 99,900.00	60.00 puntos

✓ **OTROS FACTORES DE EVALUACION:**

ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.		40.00 puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> OFERTA UN PLAZO DE 10 DIAS CALENDARIOS. 		
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		20 puntos
<ul style="list-style-type: none"> OFERTA UNA GARANTIA DE 24 MESES. 		
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS¹

➤ **RESULTADO DE LA EVALUACION:** *****

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICA 10% x COLINDANCIA	BONIFICA 5% x MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	100 puntos	SI PRESENTA (10 puntos)	SI PRESENTA (5 puntos)	115.00 Puntos

➤ **CALIFICACIÓN:** =====

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

¹ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA – PIURA



OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACIÓN (Folio 52 al 55)	X	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3	<u>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</u>		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA (Folio 45 al 49)	X	
B.3.2	CAPACITACION (Folio 34 al 36)	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Folio 28 al 31)	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Folio 6 al 27)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

➤ **RESULTADO DE LA CALIFICACION:** *****

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, **cumple los requisitos de calificación** establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L , con RUC N° 20611141352.

ACUERDO ADOPTADO: *****

El órgano encargado de las contrataciones, **da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación de la misma**, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presente Acta.

➤ **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** =====

De acuerdo con los resultados de la calificación, **el postor ganador de la buena pro es: ZEUS CONSTRUCTORES E.I.R.L**, con RUC N° 20611141352. Adjudicándose por el monto de **S/ 99,900.00** (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), incluyendo todos los impuestos de ley que incida con la prestación del servicio, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA, MANTENIMIENTO DE VIAS DEL ENTORNO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, DE LA PROVINCIA DE SULLANA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.

Base Legal: Conforme lo dispuesto el **artículo 63°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-EF y modificado con DS N° 234-2022-EF; **"Notificación del otorgamiento de la buena pro: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."**

ACUERDO ADOPTADO: *****

El órgano encargado de las contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **ZEUS**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CALLE BOLIVAR N° 160 - SULLANA – PIURA



OFICINA DE ABASTECIMIENTO
"ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES"

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

CONSTRUCTORES E.I.R.L, así mismo, deja constancia que, al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido, conforme lo dispuesto el numeral 64.1 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Siendo las 10 horas y 00 minutos del mismo día, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

Ing. JULIO CESAR YNGA LEÑO,
OEC.